



GOBERNACIÓN DE  
**Boyacá**

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL  
CIUDADANO**

# **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**

**GOBERNACIÓN DE BOYACÁ  
2022**

**Boyacá  
Avanza**



## **CONTENIDO**

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>6</b>
<b>2. CONTEXTO NORMATIVO.....</b>	<b>8</b>
<b>3. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN .....</b>	<b>8</b>
<b>4. PLATAFORMA ESTRATÉGICA .....</b>	<b>9</b>
4.1 Misión.....	9
4.2 Visión.....	9
4.3 Política de Gestión MIPG .....	10
4.4 Objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG .....	10
<b>5. GENERALIDADES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</b>	<b>11</b>
5.1 Objetivo General.....	11
5.2 Objetivos Específicos .....	11
5.3 Alcance.....	12
5.4 Responsables del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano .....	12
<b>6. CONSTRUCCIÓN PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.....</b>	<b>12</b>
<b>7. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO..</b>	<b>13</b>
7.1 Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción.....	13
7.1.1 Diagnóstico Gestión del Riesgos de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción .....	13
7.1.2 Estrategias Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción .....	16
7.2 Componente 2: Racionalización de Trámites.....	20
7.2.1 Diagnóstico Racionalización de Trámites .....	20
7.2.2 Estrategias Componente 2: Racionalización de Trámites .....	23
7.2.3 Trámites a Racionalizar Año 2022 (SUIT).....	25
7.3 Componente 3: Rendición de Cuentas .....	29
7.3.1 Diagnóstico Rendición de Cuentas.....	29
7.4 Componente 4: Atención al Ciudadano .....	40
7.4.1 Diagnóstico Atención al Ciudadano .....	40
7.4.2 Estrategias Componente 4: Atención al Ciudadano .....	42
7.5 Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información.....	47
7.5.1 Diagnóstico Transparencia y Acceso a la Información.....	48



<b>7.5.2 Estrategias Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información</b>	<b>49</b>
<b>7.6 Componente 6: Iniciativas Adicionales de Lucha Contra la Corrupción ....</b>	<b>54</b>
<b>7.6.1 Diagnóstico Iniciativas Adicionales de Lucha Contra la Corrupción ....</b>	<b>54</b>
<b>7.6.2 Estrategias Componente 6: Iniciativas Adicionales de Lucha Contra la Corrupción .....</b>	<b>56</b>



## **LISTA DE TABLAS**

Tabla 1. Responsables de componentes Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. ....	12
Tabla 2. Estrategias componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción .....	16
Tabla 3. Estrategias componente 2. Racionalización de Trámites .....	23
Tabla 4. Inventario de trámites a racionalizar 2022 .....	25
Tabla 5. Espacios de Diálogo .....	31
Tabla 6. Estrategias componente 3. Rendición de cuentas .....	35
Tabla 7. Estrategias componente 4: Atención al Ciudadano.....	42
Tabla 8. Estrategias Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información.....	49
Tabla 9. Estrategias Componente 6: Estrategias Iniciativas Adicionales de Lucha Contra la Corrupción.....	56



## **LISTA DE ILUSTRACIONES**

Ilustración 1. Elementos Rendición de Cuentas.....	30
Ilustración 2. Calificación Total Política de Rendición de Cuentas.....	33
Ilustración 3. Calificación por Etapa Política de Rendición de Cuentas.....	34
Ilustración 4. Impacto de las acciones de rendición de cuentas .....	34



## **1. INTRODUCCIÓN**

La Gobernación de Boyacá, formuló para la vigencia 2022 el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011: “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano”. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”. Así como lo establecido en el numeral 10 del capítulo III del documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano Versión 2” de la Presidencia de la República adoptado por el decreto nacional 124 de 2016.

Con la expedición del decreto Ley Anti trámites N°2106 de 2019 por el Gobierno Nacional el cual dicta disposiciones para que el Estado Colombiano y todas las entidades adscritas al sector público inicien de manera inmediata acciones tendientes a racionalizar, suprimir, reformar trámites existentes en la administración pública con el objetivo de mejorar la atención a los ciudadanos y llegar a las nuevas generaciones y brindarles una respuesta más ágil a sus solicitudes, teniendo en cuenta la facilidad que ofrecen las nuevas tecnologías.

De esta manera la Gobernación de Boyacá ha diseñado la estrategia del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022 enfocándose en facilitar, fortalecer y mejorar los trámites y servicios que presta la Gobernación de Boyacá, así como reducir los riesgos de corrupción en la entidad al tiempo que se facilita el acceso a la información para disponer herramientas de control ciudadano al tiempo que se propende por mejorar el servicio prestado.

- **Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción:** mediante este componente se elabora el mapa de riesgos de corrupción de la Entidad, con base en la formulación de los riesgos de cada proceso y/o subproceso, ajustando la metodología y los lineamientos definidos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas y el procedimiento establecido por el subproceso Direccionamiento y Mejoramiento de Métodos y Sistemas de Gestión.
- **Racionalización de Trámites:** en este componente se hace una consolidación de las acciones para racionalizar trámites de la Entidad, buscando simplificar,



estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos, lo anterior de acuerdo con los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública como ente rector en el tema.

- **Rendición de Cuentas:** aquí se establecen las acciones que buscan afianzar la relación Estado – Ciudadano, mediante la presentación y explicación de los resultados de la gestión de la Entidad incluyendo los temas del acuerdo de paz responsabilidad del DNP a la ciudadanía, se busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos —entidades— ciudadanos y los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.
- **Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano:** centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.
- **Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información:** recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.
- **Iniciativas Adicionales:** se refiere a las iniciativas particulares de la entidad que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción.



## **2. CONTEXTO NORMATIVO**

La Gobernación de Boyacá, implementará el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con fundamento en la siguiente normatividad:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 87 de 1993 (Sistema Nacional de Control Interno).
- Ley 190 de 1995 (normas para preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa).
- Ley 489 de 1998, artículo 32 (Democratización de la Administración Pública).
- Ley 599 de 2000 (Código Penal).
- Ley 610 de 2000 (establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías).
- Ley 678 de 2001, numeral 2, artículo 8o (Acción de Repetición).
- Ley 1437 de 2011, artículos 67, 68 y 69 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).
- Ley 1474 de 2011 (Dicta normas para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
- Decreto 4567 de 2011 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y decreto ley 770 de 2005).
- Decreto 4632 de 2011 (Reglamenta Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción).
- Documento Conpes 3714 de diciembre 01 de 2011: Del Riesgo Previsible en el Marco de la Política de Contratación Pública.

## **3. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN**





Con el Decreto Nacional 1499 de 2017 se reglamenta la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la entidades del Gobierno Nacional y en los Departamentos y Municipios, mediante el decreto N°187 de 2018 la Gobernación de Boyacá adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, luego expidió el decreto N° 318 de 2019 “por medio del cual se unifican los decretos de operación del Modelo Integrado de planeación y Gestión MIPG al interior de la Gobernación de Boyacá, y se dicten otras disposiciones”.

El MIPG tiene como objetivo optimizar la gestión pública orientada a resultados, y la generación del valor público, por lo que la Gobernación de Boyacá mediante los decretos 187 de 2018 y el 318 de 2019 ya mencionados también se conforma el Comité institucional de Gestión y Desempeño. El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano este articulado en la Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, así como con la dimensión de información y comunicación.

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano cuenta con parámetros para cada uno de los componentes, los cuales se desarrollan en las siguientes dimensiones Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG:

- **Dimensión de Control Interno:** Gestión del Riesgo de Corrupción
- **Dimensión de Gestión con valores para resultados:** Rendición de Cuentas, Racionalización de Trámites y Atención a la Ciudadanía.
- **Dimensión de Información y comunicación:** Transparencia y acceso a la información pública e iniciativas adicionales de lucha contra la corrupción.

## **4. PLATAFORMA ESTRATÉGICA**

### **4.1 Misión**

Brindar servicios de calidad a los ciudadanos, mediante la potencialización de las capacidades de su talento humano, como una entidad pública departamental con apropiación de valores y principios que a través de programas, proyectos y acciones busca mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes del territorio Boyacense.

### **4.2 Visión**

En el año 2028 Boyacá será un escenario estratégico para la economía y el desarrollo del centro del país teniendo en cuenta las virtudes de sus municipios y provincias que se enfocarán en el trabajo articulado para la generación de cadenas de valor basadas



en la ciencia, la tecnología y la innovación. Además, se consolidará como departamento resiliente en las ópticas de desarrollo social, la reactivación económica y la atención oportuna que impactan el país y el mundo en la actualidad.

#### **4.3 Política de Gestión MIPG**

La Gobernación de Boyacá, presta servicios de alta calidad, mediante la ejecución de planes, programas y proyectos, de acuerdo con la normatividad legal vigente, a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) como herramienta fundamental para la mejora de sus procesos y subprocesos. Teniendo en cuenta los requisitos de las distintas partes interesadas, la planeación, seguridad, oportunidad, comunicación asertiva, y las distintas metodologías de mejora continua, se convierten en los principales pilares para lograr la satisfacción de sus usuarios.

Teniendo en cuenta lo anterior, se definen las siguientes actividades para socializar la política de Gestión del MIPG:

- Se socializará a todas las dependencias de la Gobernación de Boyacá a través de correo electrónico, la intranet, y la página inicial de la plataforma Isolucion y a las demás partes interesadas a través de carteleras informativas, y la página web de la institución.
- Las capacitaciones referentes a la política establecida en el presente documento, se realizarán con base en lo definido en el procedimiento "Elaboración de plan de Capacitación" de Gestión del Talento Humano.

#### **4.4 Objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG**

- a. Planear de forma precisa las actividades necesarias para lograr el cumplimiento de la misión institucional, teniendo en cuenta herramientas de gestión, que permitan lograr la satisfacción de los usuarios.
- b. Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo Departamental como la ruta establecida para la mejora de los procesos y subprocesos de la organización y así alcanzar un mejor nivel de satisfacción de los usuarios. (El objetivo se va medir mediante el tablero de control de plan de desarrollo e informes de Gestión).
- c. Prestar servicios bajo principios de eficiencia, eficacia, resultados y transparencia, buscando el mejoramiento continuo, el cumplimiento de los requisitos del cliente



y la racionalización de los recursos enfocados en la gestión para resultados de la administración pública. (Indicadores de gestión, herramienta Isolución).

- d. Realizar un seguimiento continuo a la implementación del Modelo Integrado de planeación y al desempeño administrativo de la gobernación de Boyacá en el desarrollo de sus actividades diarias y la generación de resultados, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo Departamental. (Indicador de medición del Desempeño Institucional (IDI) e Índice de Desempeño Departamental (IDD))
- e. Proteger la salud de todos los trabajadores, contratistas, subcontratistas, visitantes, usuarios y demás partes interesadas de la Gobernación de Boyacá a través del diseño y la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. (Indicador relacionado con SGSST, Talento Humano).
- f. Implementar los controles establecidos y priorizados por medio de la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos de acuerdo a la metodología adoptada por la Gobernación de Boyacá. (Indicador relacionado con SGSST, Talento Humano)

## **5. GENERALIDADES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA**

### **5.1 Objetivo General**

Definir, implementar y diseñar acciones de prevención, control y seguimiento que contribuyan a eliminar o mitigar hechos de corrupción mediante el establecimiento de estrategias que apoyen la toma de decisiones. Lo anterior, en procura de contar con una Entidad que lucha contra la corrupción de manera efectiva, aplicando los principios de transparencia, eficiencia administrativa y buen gobierno

### **5.2 Objetivos Específicos**

- Adoptar una política y un mapa de riesgos de corrupción el cual contenga las medidas para evitar o mitigar los Riesgos de Corrupción identificados.
- Optimizar los recursos físicos y tecnológicos con el fin de generar trámites en línea, simplificándolos, racionalizándolos y automatizándolos para acercar a la ciudadanía a los trámites que presta la Gobernación de Boyacá.
- Diseñar, establecer e implementar estrategias y acciones que permitan mejorar los Mecanismos de Atención al Ciudadano.



- Establecer acciones que contribuyan a una Rendición de Cuentas adecuada para la ciudadanía.
- Establecer mecanismos para un adecuado Acceso a la Información Pública y garantizar la transparencia en las actuaciones públicas.
- Coordinar acciones con la Secretaría de Transparencia de la presidencia de la República para combatir la corrupción.

### **5.3 Alcance**

El presente documento “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” aplica para todos los servidores y contratistas de la Gobernación de Boyacá en la ejecución de sus procesos, y en el desarrollo de sus funciones y la normatividad aplicable.

### **5.4 Responsables del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano**

*Tabla 1. Responsables de componentes Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.*

<b>COMPONENTE</b>	<b>RESPONSABLE</b>
1. Gestión de Riesgos de Corrupción	Oficina Asesora de Planeación y métodos de Gestión
2. Racionalización de Trámites	Oficina Asesora de Planeación y métodos de Gestión
3. Rendición de Cuentas	Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial
4. Atención al Ciudadano	Subdirección de atención al Ciudadano
5. Transparencia y Acceso a la Información Pública	Dirección de Sistemas de información
6. Iniciativas Adicionales de Lucha Contra la Corrupción	Asesoría de Gobierno Abierto

## **6. CONSTRUCCIÓN PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**

Para la construcción del plan se realizó un balance de la Gestión del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano de la vigencia 2021 con el fin de verificar que acciones deberían continuar en la vigencia 2022. Además, cada responsable de componente reviso informes, guías y planes referentes para la formulación las actividades y metas.



## **7. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contiene Seis (6) componentes:

1. Componente Gestión del Riesgo de Corrupción
2. Componente Racionalización de Trámites
3. Componente Rendición de Cuentas
4. Componente Mecanismos para mejorar la Atención a la Ciudadanía
5. Componente Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información pública
6. Iniciativas Adicionales de Lucha Contra la Corrupción

Los cuales cuentan con parámetros establecidos, dentro de los cuales se propone avanzar en la lucha contra la corrupción y mejorar de manera radical, prevaleciendo el interés en la transparencia y acceso a la información pública al cumplir con requisitos de accesibilidad y usabilidad de la página web.

Se presenta el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2022, con el fin de contribuir al cumplimiento de la Misión y la Visión de la gobernación de Boyacá, en el sentido de mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

A continuación, se presentan cada uno de los componentes indicando adelantos significativos por cada componente y luego la estrategia a desarrollar en la presente vigencia.

### **7.1 Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción**

#### **7.1.1 Diagnóstico Gestión del Riesgos de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción**

La Gestión de riesgos de corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción es el primer componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de acuerdo al Decreto 123 de 2016 y es considerado como el instrumento que le permite a la entidad identificar, analizar, controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos y fortalecer la cultura de control.

El componente Gestión de Riesgos de Corrupción se desarrolla bajo los parámetros de las siguientes dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG:



- ✓ **Direccionamiento Estratégico y Planeación:** Establece la política de Administración de Riesgos y se fijan los lineamientos precisos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos que afectan el logro de los objetivos institucionales.
- ✓ **Gestión con valores para resultado:** Dispone la importancia de la identificación de riesgos y la definición de controles de acuerdo al modelo de operación por procesos.
- ✓ **Control Interno:** Orienta sobre un esquema de responsabilidades integrado por las cuatro líneas de defensa para asegurar una adecuada administración de riesgos. Así mismo da pautas para que los controles asociados de los riesgos estén presentes y operando de manera efectiva.

La estrategia de Gestión del Riesgo de Corrupción cuenta con cinco (5) subcomponentes los cuales se han de desarrollado en la Gobernación de Boyacá siguiendo los lineamientos de las enunciadas dimensiones. A continuación, se presenta el diagnóstico de cada uno de ellos y es el punto de referencia para definir las actividades a desarrollar en cada uno de los subcomponentes como se presenta a continuación:

**1. Política de Administración de Riesgos de Corrupción:** se establecen los lineamientos precisos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos. En la Gobernación de Boyacá la política de Administración de riesgos sigue la mayoría de elementos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 4, emitida por el DAFP. Tales como: Objetivo, Alcance, Niveles para calificar el impacto, Niveles de aceptación al riesgo, Tratamiento de riesgos y estructura de la gestión del riesgo para asegurar una adecuada administración de los riesgos del Sistema de Gestión de la Gobernación de Boyacá.

La Política de Administración de Riesgos es revisada y actualizada por la Secretaría de Planeación y presentada ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para conocimiento y aprobación. Actualmente la mencionada política hace parte del procedimiento E-DO-DM-P-002 Administración de Riesgos, es la esencia y parte fundamental del procedimiento aludido, debido a que en ésta se establecen los lineamientos para el manejo y gestión de los riesgos de todos los procesos y subprocesos de la Gobernación de Boyacá

**2. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción:** la Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión brinda asesoría y acompañamiento a los procesos y subprocesos de la Gobernación de Boyacá en la actualización del contexto estratégico, identificación, análisis y valoración de los riesgos siguiendo el procedimiento Administración de Riesgos E-DO-DM-P-002 y la política de Administración de riesgos.



Como resultado del acompañamiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión, para el año 2020 todos los procesos y subprocesos de la entidad actualizaron su contexto estratégico, elaborando el mapa de riesgos de corrupción de la Gobernación de Boyacá para la vigencia 2021, el cual se encuentra conformado por 27 riesgos, definidos por los subprocesos de nivel estratégico, misional, apoyo y evaluación de la Gobernación

Finalmente, la Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión consolidó el mapa de riesgos de corrupción institucional y los procesos de los diferentes niveles implementaron los respectivos controles y acciones para su manejo y evitar su materialización.

**3. Consulta y divulgación:** La construcción del mapa de riesgos de corrupción fue producto de un ejercicio participativo en el cual estuvieron involucrados los funcionarios de los diferentes procesos y subprocesos de la entidad. También la Gobernación de Boyacá puso a disposición un formulario electrónico para recibir los aportes de la población externa de la entidad frente a posibles actos de corrupción, al cual se accede a través del enlace [Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021 - Gobernación de Boyacá \(boyaca.gov.co\)](http://Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021 - Gobernación de Boyacá (boyaca.gov.co))

Así mismo se realizó la publicación del mapa de riesgos de corrupción institucional en la herramienta tecnológica del Sistema de Gestión como ficha técnica y en la página web de la entidad como un componente del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano para su respectiva divulgación.

Adicionalmente se informó a los responsables y facilitadores de los procesos y subprocesos y demás funcionarios de la Gobernación, los mecanismos de consulta para acceder a los mapas de riesgos de Corrupción de la Gobernación de Boyacá.

**4. Monitoreo o revisión:** para la entidad ha sido importante el monitoreo y revisión de los mapas de riesgos de corrupción por parte de los responsables de los procesos y sus equipos de trabajo, lo cual les ha permitido determinar la necesidad de modificar, actualizar o mantener las causas asociadas a los riesgos, identificar nuevos riesgos, valorarlos nuevamente e informar el avance en la implementación de los controles o acciones asociados a éstos.

Todos los responsables de los procesos y subprocesos reportaron al proceso Direccionamiento y Mejoramiento de métodos y sistema de Gestión, el monitoreo y revisión a los controles y acciones establecidas en el mapa de riesgos para controlar los riesgos de corrupción



El subproceso Direccionamiento y mejoramiento de Métodos y Sistemas de Gestión revisó y consolidó la información reportada por cada uno de los procesos y/o subprocesos frente al monitoreo y revisión de los riesgos de corrupción y remitió el informe al proceso Evaluación de la Gestión.

**5. Seguimiento:** la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión de la Gobernación de Boyacá realiza el seguimiento y verificación al mapa de riesgos de corrupción atendiendo el cronograma de seguimiento y verificación a los riesgos, comunicado previamente a los procesos y/o subprocesos de la entidad; siguiendo los parámetros establecidos en el procedimiento E-DO-DM-P-002 y política de Administración de Riesgos así como los lineamientos establecidos en el procedimiento V-EG-P-008 Evaluación a riesgos. Como resultado del seguimiento al mapa de riesgos de corrupción la Oficina de Control Interno de Gestión comunican los resultados de la Gestión del Riesgo ante el Comité de Coordinación de Control Interno para conocimiento y fines pertinentes y el informe del seguimiento es publicado en la página web de la Gobernación de Boyacá.

## 7.1.2 Estrategias Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción

Tabla 2. Estrategias componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción

	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
		<b>CÓDIGO: E-DO-DM-F-011</b>
<b>FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS COMPONENTES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>		<b>FECHA: 26/Oct/2021</b>

<b>Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción</b>					
<b>Subcomponente</b>	<b>Actividades</b>		<b>Meta o producto</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha programada</b>
<b>Subcomponente /proceso 1</b> Política de Administración de Riesgos de Corrupción	<b>1,1</b>	Realizar socialización de la Política de Administración de Riesgo a los funcionarios de la entidad y ciudadanía en General, través del home del software ISOLUCIÓN,	Política de Administración de Riesgo socializada a los funcionarios de la entidad y ciudadanía en General, través del home del software ISOLUCIÓN, de la	Equipo MIPG	31/03/2022





		de la intranet y pagina web de la Gobernación.	intranet y pagina web de la Gobernación.		
	<b>1,2</b>	Revisar y actualizar la Guía de Administración de Riesgo de la Gobernación de Boyacá, de acuerdo con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública	Guía Administración del Riesgo actualizada	OAPMG	30/06/2022
<b>Subcomponente/proceso</b> <b>2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción</b>	<b>2,1</b>	Formular y divulgar el cronograma de actualización del mapa de riesgos de corrupción de cada proceso y/o subproceso	Un Cronograma de actualización de mapa de riesgos de corrupción y de gestión de cada proceso y subproceso divulgado	Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión	31/03/2022
	<b>2,2</b>	Brindar acompañamiento a los responsables y facilitadores de procesos y/o subprocesos y demás funcionarios en la construcción del mapa de riesgos de corrupción acorde con el cronograma y los lineamientos metodológicos definidos en la entidad.	Acompañamientos brindados a 50 funcionarios, responsables y facilitadores de procesos y/o subprocesos, en la actualización del mapa de riesgos de corrupción	Responsables y facilitadores de proceso y/o subproceso y equipos de trabajo/ Oficina Asesora de Planeación Y Métodos de Gestión	11/03/2022



	2,3	Actualizar por cada proceso el mapa de riesgos de corrupción para el año 2021 siguiendo el procedimiento Administración de Riesgos EDO-DM-P-002	Un Mapa de riesgos de corrupción por proceso y/o subproceso actualizado	Responsables y facilitadores de proceso y/o subproceso y equipos de trabajo/ Oficina Asesora de Planeación Y Métodos de Gestión	11/03/2022
	2,4	Realizar la consolidación del mapa de riesgos de corrupción de la Gobernación de Boyacá	Un Mapa de Riesgos de Corrupción Institucional	Oficina Asesora de Planeación Y Métodos de Gestión	31/03/2022
<b>Subcomponente /proceso 3</b> Consulta y divulgación	3,1	Publicar el mapa de riesgos de corrupción en la Software del Sistema de Gestión como ficha técnica y en la página web como parte del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano	Un Mapa de riesgos de corrupción consolidado publicado en el software del Sistema de Gestión y en la página web de la Gobernación	Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión/ Dirección de Sistemas de Información	31/03/2022
	3,2	Informar a través de circular los medios de acceso al mapa de riesgos de corrupción.	Una Circular emitida a los funcionarios de la Gobernación	Equipo MIPG	31/07/2022
	3,3	Divulgar a través de medios digitales (Vídeo) la importancia de la política y mapa de riesgos de corrupción y de gestión para la Gobernación de Boyacá	Un Vídeo de Importancia del Mapa de Riesgos de Corrupción y de Gestión publicado en la página Web y Redes sociales de la Entidad	Dirección de Sistemas de Información/ Oficina Asesora de Planeación y métodos de Gestión	31/07/2022



<b>Subcomponente /proceso 4</b> Monitoreo o revisión	<b>4,1</b>	Realizar el monitoreo y revisión a los mapas de riesgos de corrupción para controlar los riesgos de corrupción y reportar al subproceso Direccionamiento y Mejoramiento de Métodos y Sistemas de Gestión	Un Registro E-DO DM-F003 Monitoreo y revisión de los riesgos de corrupción por proceso y/o subproceso	Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión / Responsables de proceso, facilitadores y equipos de trabajo	20/05/2022 19/08/2022 16/12/2022
	<b>4,2</b>	Consolidar la información reportada por cada uno de los procesos y/o subprocesos sobre la implementación de los controles y la gestión de riesgos de corrupción y remitir el informe respectivo al proceso Evaluación de la Gestión.	Un Informe consolidado sobre la implementación de los controles y la gestión de riesgos en la Gobernación de Boyacá	Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión	31/05/2022 31/08/2022 30/12/2022
<b>Subcomponente/proceso 5</b> Seguimiento	<b>5.1.</b>	Verificar la Publicación y Socialización del Mapa de Riesgos de Gestión y el Mapa de Riesgos de Corrupción, identificados por cada uno de los Procesos y Subprocesos de la Entidad.	Un Informe de Evaluación de la Gestión del Riesgo, por trimestre	Proceso Evaluación de la Gestión	30/04/2022 31/08/2022 31/12/2022
	<b>5.2.</b>	5.2.1 Solicitud de remisión para la Evaluación de la Gestión del Riesgo. 5.2.2 Realizar Inventario de Riesgos, Controles, Acciones Preventivas y Correctivas.	Radicados de solicitudes de Información y Formato Inventario Plan de manejo del Riesgo	Proceso Evaluación de la Gestión	30/04/2022 31/08/2022 31/12/2022



	<p>5.3. Realizar el Informe sobre la Gestión del Riesgo de la Entidad, publicar en la página de transparencia y acceso a la Información el Informe de la Gestión del Riesgo, Comunicar a los Procesos y Subprocesos el resultado de la Evaluación y comunicar al señor Gobernador el resultado de la Evaluación.</p>	<p>Un Informe de Evaluación de la Gestión del Riesgo, por cuatrimestre, Oficio de comunicación al señor Gobernador, link de Publicación.</p>	<p>Proceso Evaluación de la Gestión</p>	<p>30/04/2022 31/08/2022 31/12/2022</p>
--	--	--	---	---

## 7.2 Componente 2: Racionalización de Trámites

### 7.2.1 Diagnóstico Racionalización de Trámites

La gobernación de Boyacá ha venido desarrollando actividades de racionalización de trámites para los últimos años, basado en una serie de disposiciones legales que establecen la necesidad de generar acciones tendientes a racionalizar, simplificar, suprimir y reformar trámites, existentes en la administración pública, con el fin de brindar un mejor servicio a la ciudadanía y facilitar el acceso a la información y la transparencia.

El artículo 73 de la ley 1474 de 2011 "ley anticorrupción", establece que: "cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas... las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano".

El mismo modo, la ley 2106 de 2019: "por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública" define que: "En la formulación de la estrategia antitrámites las autoridades deberán generar espacios de participación ciudadana con los usuarios, con el objeto de identificar oportunidades de mejora en los trámites a su cargo, de lo



cual dejarán constancia". Se definen además estrategias que pueden aplicar las entidades para la determinación de los trámites a racionalizar.

La ley 2052 de 2020: "por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones" establece disposiciones transversales para facilitar y agilizar los procesos de la administración pública, garantizando el derecho a las personas a la información y mejorar el nivel de transparencia de las entidades públicas.

La política de racionalización de trámites está orientada a facilitar el acceso a los ciudadanos, implementando acciones normativas, administrativas o tecnológicas que permitan la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización de los trámites que brinda la Gobernación de Boyacá.

Como parte de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Gobernación de Boyacá, se han venido desarrollando actividades relacionadas con la política de Racionalización de Trámites, la cual, según el último resultado del desempeño institucional obtuvo un puntaje de 88,5 para la entidad. A partir de este puntaje surgen algunas recomendaciones que se muestran a continuación:

1. Definir el direccionamiento estratégico para la vigencia teniendo en cuenta las necesidades o problemas de sus grupos de valor.
2. Definir el direccionamiento estratégico para la vigencia teniendo en cuenta las propuestas o iniciativas de los grupos de interés.
3. Aumentar los mecanismos y controles para evitar posibles riesgos de corrupción, mediante las acciones de racionalización de trámites /otros procedimientos administrativos implementados por la entidad.

Aún se observa la necesidad de fomentar mayor participación en ciudadanía para la formulación de estrategias de racionalización, de difundir la información de los trámites que ofrece la entidad y la actualización de información en el Sistema Único de información de Trámites-SUIT.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a realizar una evaluación de las actividades que se establecieron para el año 2021 y medir el nivel de cumplimiento de cada una, con base en esto, se definen las actividades para el año 2022 y el número de trámites a racionalizar.

#### SUBCOMPONENTE 1. IDENTIFICACIÓN DE TRÁMITES

- Identificar los trámites faltantes y OPAS de la Entidad: 100%



- Actualización de los trámites en el SUIT: 100%

Se actualizó la ficha técnica del Acuerdo de Servicio en todos los procesos y subprocesos de la entidad que tienen a su cargo trámites u OPAS, dicha actualización se evidencia en la herramienta Isolución.

#### SUBCOMPONENTE 2. PRIORIZACIÓN DE TRÁMITES

- Capacitar en Racionalización de trámites: 100%
- Establecimiento de trámites y OPAS a racionalizar vigencia 2022: 100%

Se realizaron mesas de trabajo con los subprocesos teniendo en cuenta el decreto 2106 de noviembre de 2019 revisar, analizar, definir los trámites que se racionalizaran para mejorar los servicios de cara al cliente externo para la vigencia 2022, soportados con la demanda trimestral que estos poseen.

#### SUBCOMPONENTE 3. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

- Capacitar en manejo de SUIT: 100%
- Registrar en el módulo de racionalización de trámites del SUIT, los trámites a racionalizar durante el año 2021: 100%

Para el año 2021 los trámites registrados para el proceso de racionalización son los que se mencionan a continuación:

- Autorización para capacitar a manipuladores de alimentos
- Inscripción de profesionales para participar en el sorteo de plazas de servicio social obligatorio
- Certificación de la personería jurídica y representación legal de las organizaciones comunales de primero y segundo grado.
- Certificación de existencia y representación legal de las ligas y asociaciones deportivas
- Cancelación de la persona jurídica de las organizaciones comunales de primero y segundo grado

Estos trámites recibieron la racionalización programada y con base en ello se ajustaron y modificaron los trámites de la Gobernación de Boyacá en el sistema Único de Información de Trámites-SUIT.

Para la vigencia 2022 se presenta el inventario de trámites a racionalizar, consolidada y definida en el Sistema Único de Información-SUIT y se informarán a continuación:



- Certificado de Paz y Salvo: (Paz y Salvo de Valorización, Otros)
- Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido
- Impuesto al degüello de ganado mayor
- Registro de los sujetos pasivos o responsables del impuesto al consumo
- Autorización de funcionamiento de establecimientos farmacéuticos
- Licencia de prácticas médicas para el uso de equipos generadores de radiación ionizante

## 7.2.2 Estrategias Componente 2: Racionalización de Trámites

Tabla 3. Estrategias componente 2. Racionalización de Trámites

	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
		<b>CÓDIGO: E-DO-DM-F-011</b>
<b>FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS COMPONENTES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>		<b>FECHA: 26/Oct/2021</b>

<b>Componente 2: Racionalización de Trámites</b>					
<b>Subcomponente</b>	<b>Actividades</b>		<b>Meta o producto</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha programada</b>
<b>Subcomponente 1</b> Identificación de tramites	<b>1,1</b>	Identificar los trámites faltantes y OPAS de la Entidad	# de Trámites y OPAS identificados	Responsable de subproceso - Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión.	31 de diciembre de 2022
	<b>1,2</b>	Actualización de los trámites en el SUIT	# Trámites actualizados en SUIT	Responsable de subproceso - Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión.	31 de diciembre de 2022



<b>Subcomponente 2</b> Priorización de trámites	<b>2,1</b>	Capacitar Racionalización en de trámites	Una (1) capacitación	Responsable de subproceso - Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión.	30 de agosto de 2022
	<b>2,2</b>	Diligenciar en el módulo de operación de datos de operación de los tramites y otros procedimientos en el SUIT	Registro de los datos de operación de los tramites y otros procedimientos en el SUIT	Responsable de subproceso - Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión.	31 de diciembre de 2022
	<b>2,3</b>	Establecer tramites u OPAS a racionalizar para la vigencia 2023	Inventario de trámites y OPAS a racionalizar	Inventario de trámites y OPAS a racionalizar	30 de noviembre de 2022
<b>Subcomponente 3</b> Racionalización de trámites	<b>3,1</b>	Registrar en el módulo de racionalización de trámites del SUIT, los trámites a racionalizar durante el año 2022	Registro de trámites, en el módulo de Racionalización de trámites del SUIT	Responsable de subproceso - Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión.	31 de enero de 2022
	<b>3,2</b>	Publicar información sobre las mejoras implementadas en los tramites y servicios racionalizados en la entidad	Una (1) publicación por tramite racionalizado	Subprocesos que suscriben tramites a racionalizar	31 de diciembre de 2022
	<b>3,2</b>	Divulgar las condiciones de acceso los tramites y servicios ofrecidos por la entidad a través de medios físicos o virtuales	Dos (2) publicaciones por subproceso encargado de trámites y servicios	Subprocesos que poseen tramites y/o servicios	31 de diciembre de 2022

Adicionalmente, se presenta los trámites a racionalizar en la vigencia 2022, consolidada y definida en el Sistema Único de Información – SUIT, y se informaran a continuación:





### **7.2.3 Trámites a Racionalizar Año 2022 (SUIT)**

*Tabla 4. Inventario de trámites a racionalizar 2022*

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR				PLAN DE EJECUCIÓN			
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación Actual	Mejora por Implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones Racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable
Plantilla única - Hijo	58025	Certificado de Paz y Salvo: (Paz y Salvo de Valorización, Otros)	Inscrito	Se realiza el trámite de paz y salvo de manera presencial	Radicación y respuesta electrónica al petionario	Mayor accesibilidad y ahorro en costos de tiempo y desplazamiento	Tecnológica	Respuesta y/o notificación electrónica	31/01/2022	30/11/2022	Dirección de Recaudo y fiscalización
Plantilla única - Hijo	7146	Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido	Inscrito	Se realiza la notificación de manera presencial	Radicación y respuesta electrónica al petionario	Oportunidad en el servicio y celeridad en la notificación	Tecnológica	Respuesta y/o notificación electrónica	31/01/2022	30/11/2022	Dirección de Recaudo y fiscalización

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**

Plantilla única - Hijo	7144	Impuesto al degüello de ganado mayor	Inscrito	La actividad de expedición de guías de degüello se notifica de manera presencial	El trámite contará con plataforma tecnológica para realizar todas las actividades de manera virtual	Mayor accesibilidad y ahorro en costos de tiempo y desplazamiento	Tecnológica	Trámite total en línea	31/ 01/ 202 2	30/11/20 22	Dirección de Recaudo y fiscalización
Plantilla única - Hijo	5809 8	Registro de los sujetos pasivos o responsables del impuesto al consumo	Inscrito	El trámite se realiza de manera presencial	El trámite para la radicación y notificación contará con la habilitación de un canal tecnológico	Mayor accesibilidad y ahorro en costos de tiempo y desplazamiento	Tecnológica	Respuesta y/o notificación electrónica	31/ 01/ 202 2	30/11/20 22	Dirección de Recaudo y fiscalización

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**

Modelo Único – Hijo	15873	Autorización de funcionamiento de establecimientos farmacéuticos	Inscrito	El trámite se realiza de manera presencial y parcialmente en línea mediante el sistema de gestión documental Quyne	El trámite contará con plataforma tecnológica para realizar todas las actividades de manera virtual	Mayor accesibilidad y ahorro en costos de tiempo y desplazamiento	Tecnológica	Trámite total en línea	31/01/2022	30/11/2022	Secretaría de Salud
Modelo Único – Hijo	74682	Licencia de prácticas médicas para el uso de equipos generadores de radiación ionizante	Inscrito	El trámite se realiza de manera presencial y parcialmente en línea mediante el sistema de gestión documental Quyne	El trámite contará con plataforma tecnológica para realizar todas las actividades de manera virtual	Mayor accesibilidad y ahorro en costos de tiempo y desplazamiento	Tecnológica	Trámite total en línea	31/01/2022	30/11/2022	Secretaría de Salud

## **7.3 Componente 3: Rendición de Cuentas**

### **7.3.1 Diagnóstico Rendición de Cuentas**

La Gobernación de Boyacá en su función de administración pública y en cumplimiento de La Ley 1757 de 2015 define la Rendición de Cuentas como “(...) el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

Teniendo en cuenta lo anterior, la gobernación de Boyacá diseña estrategia de rendición de cuentas de forma anual como parte integral del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano este proceso guarda coherencia con cada uno de los componentes a los que hace alusión la ley 1757 de 2015 y el documento Conpes 3654 de 2010.

De esta manera se busca llegar a una meta de transparencia, legalidad y amplia difusión en el ejercicio de la gestión de la administración pública, también busca que este proceso sea participativo y democrático, donde se desarrolle un diálogo permanente y directo entre el gobierno central y la sociedad civil en general, para que de esta forma se construya de Boyacá un departamento pionero en buen gobierno y buenas prácticas de gestión.

Según lo dispuesto en el manual único de rendición de cuentas vs 2, existen tres niveles de desarrollo de la rendición de cuentas, en los cuales puede ser clasificada la situación de las entidades. En la siguiente ilustración se describen estos niveles:

*Ilustración 1. Elementos Rendición de Cuentas*



En la dimensión **información** la Secretaría de Planeación de la Gobernación de Boyacá implementó una estrategia de Seguimiento y evaluación al Plan Departamental de Desarrollo “PACTO SOCIAL POR BOYACÁ TIERRA QUE SIGUE AVANZANDO 2020-2023”. a través de la cual se mide el porcentaje de avance en la ejecución de cada una de las metas contenidas en el mismo. Para este fin, cada trimestre se realiza solicitud, asesoría y acompañamiento, recepción, análisis y consolidación de la información proveniente de cada una de las sectoriales encargadas de la ejecución del Plan de Desarrollo. Teniendo como base el reporte de cada sectorial y luego de validados los datos, mediante mesas de trabajo con cada secretaría, entidades descentralizadas y acompañados de la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión, se construye el informe de gestión el cual es puesto a disposición de la comunidad en general, a través de la página Web de la Gobernación de Boyacá, en lenguaje claro y de forma oportuna, veraz, completa y comprensible.

Este instrumento, generador de información y que contiene la parte estratégica del plan departamental de desarrollo, cualquier ciudadano puede acceder a través del Link <https://www.boyaca.gov.co/plan-de-desarrollo-departamental-2020-2023/>

Además, se cuenta con un espacio en la página web departamental denominado **Transparencia y Acceso a la Información Pública**, que contiene la siguiente infamación de interés general: **Mecanismos de contacto, Información de interés, Estructura orgánica y talento humano, Normatividad, Presupuesto y Contabilidad, Planeación, Control, Contratación, Trámites y servicios e Instrumentos de gestión de información pública**, el ciudadano puede acceder a esta a través del link <https://www.boyaca.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/>,

En la dimensión **diálogo**, el principio ineludible en las diferentes actividades contenidas en la estrategia de Rendición de cuentas es interacción de la ciudadanía. Durante el año 2020, año atípico por emergencia sanitaria Covid-19, el componente de diálogo paso a desarrollarse en su totalidad de forma virtual, siendo los medios digitales los mayores aliados dentro de la estrategia de rendición de cuentas a fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente, como sustentación, explicaciones, justificaciones o respuestas de la administración ante las inquietudes de los ciudadanos, relacionadas con los resultados y decisiones, es así como las respuestas son dadas bajo resultados alcanzados con el adecuado uso de los recursos públicos.

En la vigencia 2020 se desarrollaron tres espacios de diálogo:

Tabla 5. Espacios de Diálogo

<b>Audiencia pública de rendición de cuentas ante la ciudadanía en general</b>	Convocatoria de Audiencia /Acto Administrativo/Publicidad
	Metodología de Audiencia / Virtual
	Instalación de Audiencia /Gestión Misional /Gestión Institucional/ Intervención Ciudadanía/ Conclusiones /Aplicación de Evaluación
	Listados Digitales de asistencia /Video
	Presentación de resultados en materia de plan anticorrupción y atención al ciudadano.
	Informe de resultados Audiencia Pública de RdC 2020 (Publicación y divulgación de un documento de memoria las acciones de RPC)
	Respuesta a preguntas e inquietudes de comunidad
<b>Rendición de cuentas ante el consejo departamental de planeación</b>	Jornada de Rendición de Cuentas ante el Consejo Departamental de Planeación con el fin de dar cumplimiento a la ley 152 de 1994 y el decreto nacional 028 de 2008, en lo relacionado con el seguimiento y evaluación al Plan Departamental de Desarrollo
<b>Rendición interna de cuentas con funcionario</b>	Realizar una jornada de Rendición Interna de Cuentas con funcionarios de cada Sectorial con el fin de fomentar cultura y responsabilidad de Rendición de Cuentas

	dentro de la Gobernación de Boyacá previo a la audiencia pública del mes de diciembre de 2020.
--	--

Y finalmente la dimensión **incentiva**, en el año 2020 se realizó una jornada de Rendición Interna de Cuentas de forma virtual con los servidores públicos de la Gobernación de Boyacá, junto con sus entidades descentralizadas, con el fin de generar cultura de Rendición de cuentas previo a los demás eventos relacionados con el tema. La organización y programación de estas sesiones internas está a cargo de la Secretaría de Planeación y cada Sectorial, en cabeza de cada secretario (a) y sus directores, junto con sus funcionarios y con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión, quienes mostraron de una manera lúdica y creativa sus logros relevantes, su gestión y avance de cada una de las metas a su cargo y que hacen parte del Plan Departamental de Desarrollo.

Se realizaron 29 sesiones de Rendición interna de cuentas durante los días 11 y 12 de noviembre de 2020, con un registro de participación de 2.149 personas a lo largo de todas las sesiones. Se evidencia que, en la intervención de la Secretaría de Educación, logro tener 217 asistentes, lo cual la hace merecedora del primer lugar en el éxito del ejercicio de rendición interna de cuentas.

Cada sesión tenía un espacio para la evaluación, de este se logró identificar las siguientes sugerencias y recomendaciones:

1. Dar continuidad a este mecanismo virtual de información.
2. Permitir más tiempo para que se expongan todos los resultados sin presión de tiempo.
3. Disminuir el tiempo de saludos y presentaciones, puesto que le restan tiempo a la socialización de la información de la sectorial.
4. Considerar un mayor tiempo para preguntas.
5. El componente presupuestal debe ser relevante en cada rendición de cuentas.
6. Utilizar un lenguaje más claro y mantener cámaras activas en próximos eventos

Además el departamento en la medición de desempeño institucional a través Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión, Furag, donde capturan, monitorean y evalúan los avances sectoriales e institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo de la vigencia anterior al reporte, es así como a continuación se menciona las recomendaciones<sup>1</sup> a la política 12 Participación Ciudadana en la Gestión Pública en lo que tiene que ver con Rendición de Cuentas, esto con el fin de fortalecerlas en la vigencia 2021.

1. Considerar los resultados de los espacios de participación y/o rendición de cuentas con ciudadanos para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.

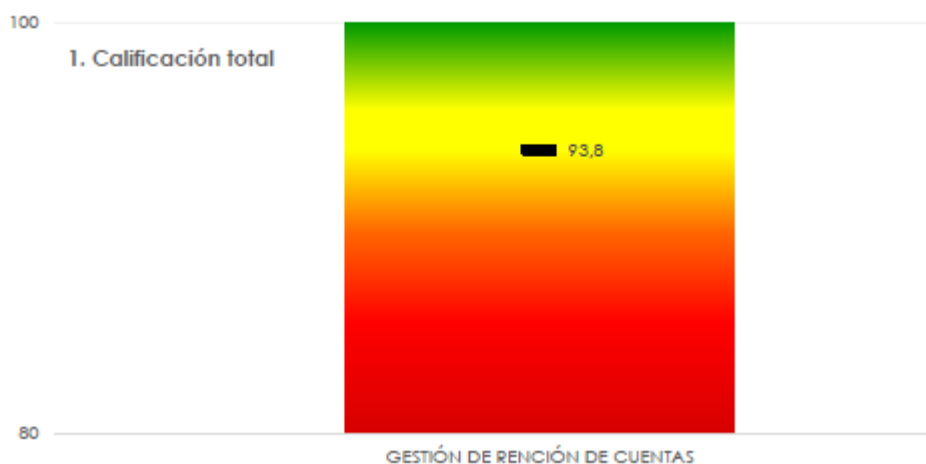
<sup>1</sup> Fecha de generación: 2020-11-27 10:33:43



2. Desarrollar jornadas de capacitación y/o divulgación a los servidores y contratistas sobre participación ciudadana, rendición de cuentas y control social.
3. Incluir diferentes medios de comunicación, acordes a la realidad de la entidad, para divulgar la información en el proceso de rendición de cuentas.
4. Mejorar las actividades de formulación de la planeación mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
5. Mejorar las actividades de formulación de políticas, programas y proyectos mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
6. Incrementar la participación ciudadana a partir de los resultados de los ejercicios de rendición de cuentas de la entidad.
7. Implementar acciones de diálogo que permitan establecer acuerdos con los grupos de valor sobre acciones para mejorar la gestión institucional.
8. Definir un procedimiento en la entidad para traducir la información pública que solicita un grupo étnico a su respectiva lengua.
9. Apropiar la norma que mejora la accesibilidad de los archivos electrónicos (ISO 14289-1) de la entidad, con el propósito de garantizar el acceso a la información de personas con discapacidad.
10. Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre la información sobre los grupos étnicos en el territorio.

Por otro lado, está como insumo final al análisis del estado de la rendición de cuentas de la entidad el autodiagnóstico, instrumento que muestra los avances alcanzados por etapa, categoría y actividades durante el año 2020; las gráficas siguientes evidencian los resultados de gestión de la rendición de cuentas gobernación de Boyacá.

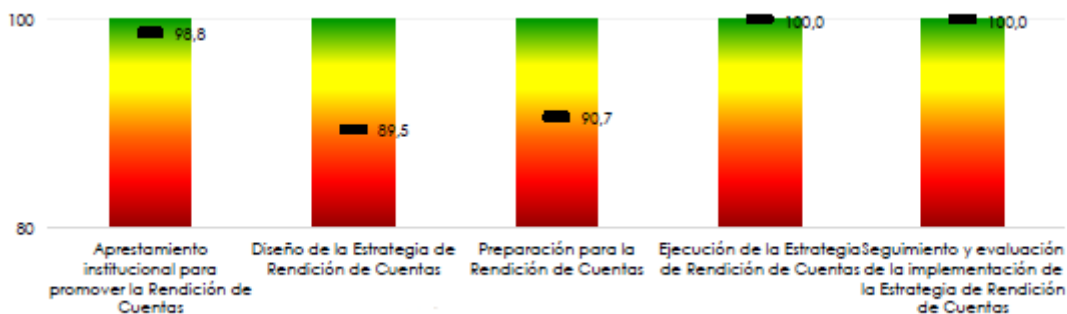
*Ilustración 2. Calificación Total Política de Rendición de Cuentas*



Con el fin de identificar los principales retos que tiene la gobernación de Boyacá frente a la gestión de la rendición de cuentas también se realizó el autodiagnóstico, el cual permite ver en qué etapas se deben fortalecer las acciones y en cuáles mantener el puntaje. Una vez realizado el ejercicio la Entidad obtuvo 93,8 puntos, ubicándose así en un Nivel de Desarrollo de Rendición de Cuentas: perfeccionamiento

En cuanto a la calificación por etapas, las resultantes con puntajes más bajos fueron: diseño de la estrategia RC, con 89,5 puntos y Preparación, con 90,7 puntos, por lo que es necesario fortalecer las actividades asociadas a dichas etapas, con el fin de llevar a la Entidad a un nivel más alto de transparencia y participación efectiva de sus grupos de valor y de interés.

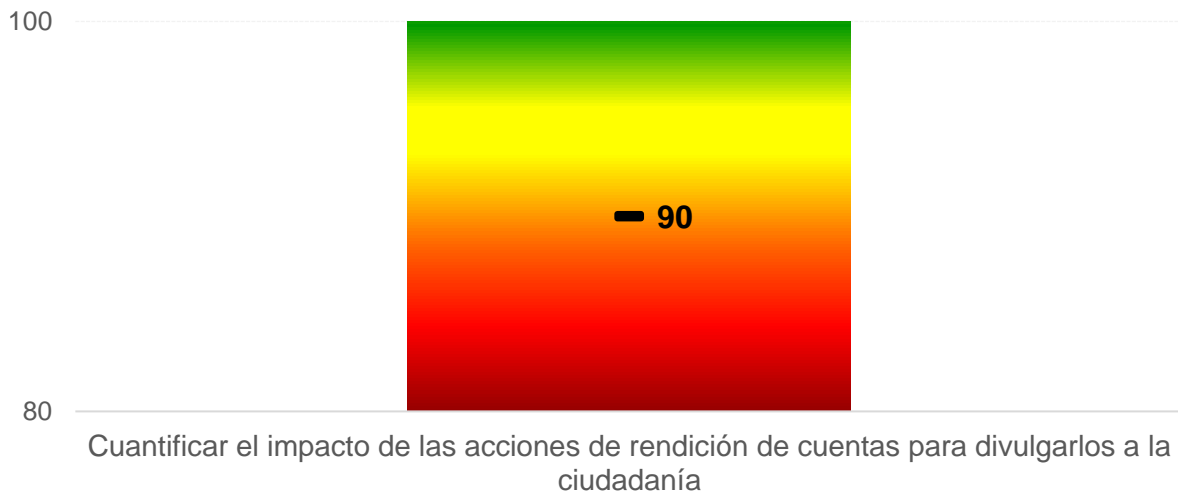
*Ilustración 3. Calificación por Etapa Política de Rendición de Cuentas*



La oficina de control interno de gestión emite Evaluación al proceso de Rendición de Cuentas dando cumplimiento al marco legal en la materia; lo anterior acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública, ello en garantía del adecuado control social generando condiciones de confianza, frente al manejo que sobre los recursos públicos se realiza, estableciendo las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda se incorpore dentro de la estrategia de rendición de cuentas, los planteamientos, inquietudes y expectativas de toda la comunidad.
2. Realizar un diagnóstico a partir de las dificultades y fortalezas presentadas en los procesos de rendición de cuentas de vigencias anteriores que permitan plantear oportunidades de mejora frente a la estrategia de rendición de cuentas
3. Implementar incentivos dirigidos a los funcionarios y a la ciudadanía en general que motive la interacción y participación a las actividades de rendición de cuentas de la Gobernación.
4. Mantener espacios de diálogo con los diferentes actores promoviendo espacios de confianza y fortaleciendo la relación con los ciudadanos, grupos interesados y grupos de valor.


*Ilustración 4. Impacto de las acciones de rendición de cuentas*



Teniendo en cuenta los elementos expuestos anteriormente, la estrategia de rendición de cuentas para la vigencia 2022 es la siguiente:

### 7.3.2 ESTRATEGIAS COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS

Tabla 6. Estrategias componente 3. Rendición de cuentas

 <p>GOBERNACIÓN DE <b>Boyacá</b></p>		<b>FORMATO</b>			<b>VERSIÓN: 2</b>
					<b>CÓDIGO: E-DO-DM-F-011</b>
<b>FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS COMPONENTES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>				<b>FECHA: 26/Oct/2021</b>	
<b>Componente 2: Rendición de Cuentas</b>					
<b>Subcomponente</b>	<b>Actividades</b>		<b>Meta o producto</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha programada</b>
<b>Subcomponente 1</b> Información.	<b>1,1</b>	Brindar información a la comunidad con respecto a las gestiones realizadas por los diferentes Sectoriales de la	Realizar una (1) Publicación de planes de acción 2022 de las sectoriales en página web institucional	Todas las Sectoriales	febrero 4 de 2022



	Gobernación Boyacá.	de	Realizar 15.000 publicaciones anuales en página web y/o redes sociales (Facebook, Twitter) de contenidos noticiosos (información institucional /gestión de programas y proyectos) temáticas de interés para la comunidad.	Todas las Sectoriales	31 de diciembre de 2022
1,2	Ofrecer a los ciudadanos y grupos de valor información previa a las actividades de diálogo como herramienta de control social		Realizar dos (2) Publicaciones en la página web de estrategia y programación de las actividades de diálogo de la Gobernación de Boyacá.	Dirección de Participación y acción comunal	30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2022
			Realizar cuatro (4) publicaciones en página web de informes de gestión previos a los diálogos de rendición de cuentas	Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial	Abril 30 de 2022/ Julio 30 de 2022/octubre 31 de 2022/enero 31 de 2023
			Realizar dos (2) actualizaciones del tablero de control en los avances de la parte estratégica del PDD publicado en la página web del departamento.	Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial	30 de Agosto de 2022 y 04 de enero del 2023



	1,3	Publicar las convocatorias para participar en los espacios de diálogo y audiencias.	Realizar Una (1) Pieza de comunicación en redes sociales, página Web, cuñas radiales, correo electrónico para convocar la participación en los espacios de diálogo y audiencias	Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial	15 de noviembre de 2022
	1,4	Dar a conocer los resultados de la gestión de la entidad a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control	Realizar un informe y socializarlo en audiencia pública en materia de plan anticorrupción y atención al ciudadano vigencia 2022.	Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión	15 Diciembre de 2022
	1,5	Brindar información a la comunidad con respecto a los temas recurrentes de las peticiones, quejas, reclamos o denuncias recibidas en los organismos	Realizar dos (2) informes semestrales con el análisis de las peticiones, quejas, reclamos o denuncias recibidas	Dirección de Atención al ciudadano	31 de julio de 2022/ 31 de diciembre de 2022
<b>Subcomponente 2</b> Diálogo.	2,1	Disponer espacios de interacción entre la Gobernación de Boyacá y la comunidad en general.	Conformación de un (1) nodo para rendición de cuentas en temática: Primera infancia, infancia, juventud y fortalecimiento familiar	Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial	31 de julio de 2022
			Realizar una (1) audiencia pública Virtual de rendición de cuentas ante la ciudadanía en general	Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial/ Mesa Técnica de Participación y Rendición de Cuentas	Diciembre 15 de 2022

			Realizar dos (2) Audiencia Virtuales Rendición de cuentas ante el consejo departamental de planeación	Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial	Julio 24, 25 y 26 de 2022 / noviembre 24, 25 y 26 de 2022
	2,1		Realizar una (1) Rendición Virtual interna de cuentas con funcionarios de la Gobernación de Boyacá	Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial	Noviembre 15 16 y 17 de 2022
			Realizar veinte (20) espacios de comunicación sincrónica - asincrónica a través de Facebook, YouTube y otras plataformas para comunicación virtual	Todas las Sectoriales	30 de julio del 2022
<b>Subcomponente 3</b> Responsabilidad.	3,1	Fomentar la cultura de rendición de cuentas como un proceso permanente en la entidad.	Realizar una (1) jornada de capacitación a los delegados de rendición de cuentas de las sectoriales.	Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial	30 de junio de 2022
	3,2	Promover el conocimiento y apropiación de los lineamientos de rendición de cuentas.	Realizar una encuesta que permita identificar tendencias e intereses de la ciudadanía en general previa a la audiencia Pública.	Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial	Noviembre 15 de 2022

			Realizar un (1) concurso de conocimiento de Rendición Pública de Cuentas a funcionarios y ciudadanía.	Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial / Dirección de participación y acción comunal	15 noviembre de 2022
			Realizar entrega de reconocimiento a los servidores públicos con mayor calificación en conceptos relacionados con Rendición Públicas de Cuentas	Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial / Unidad administrativa de Comunicaciones y Protocolo	15 de diciembre de 2022
	3,3	Realizar un análisis y realimentación respecto a los resultados de las actividades de diálogo realizadas por las diferentes sectoriales de la Gobernación de Boyacá	Realizar un (1) informe de análisis de evaluación de espacio de diálogo	Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial	15 diciembre de 2022
			Realizar una (1) evaluación a Rendición interna de Cuentas, Rendición de Cuentas ante el Consejo Departamental de Planeación y a la Audiencia General de Rendición de Cuentas.	Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial	15 diciembre de 2022
			Realizar y publicar un informe de resultado de las evaluaciones de los espacios de Rendición de Cuentas	Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial	31 diciembre de 2022
			Realizar y publicar un (1) informe de evaluación de espacios de dialogo	Oficina Asesora de Control Interno de Gestión	31 Diciembre de 2022

	3,4	Realizar seguimiento a la implementación de la estrategia de rendición de cuentas.	Realizar y publicar un (1) informe de la estrategia de rendición de cuentas vigencia 2022	Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial	31 diciembre de 2022
--	-----	--	---	---	----------------------

## 7.4 Componente 4: Atención al Ciudadano

### 7.4.1 Diagnóstico Atención al Ciudadano

Este componente busca formular acciones bajo el enfoque de Estado abierto para avanzar en la construcción de confianza a través de una nueva forma de gobernanza que ve en el ciudadano un aliado de la administración, pasando del paradigma del gobernar para los ciudadanos a una nueva dimensión, del gobernar con los ciudadanos. De esta manera mejorar, la calidad en el acceso a los trámites y servicios, la satisfacción de los ciudadanos, garantizar las condiciones y capacidades institucionales y facilitar el ejercicio de sus derechos. Sus componentes son:

**Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico:** Se plantea actividades que fortalezcan el nivel de importancia e institucionalidad del tema de servicio al ciudadano en la Gobernación de Boyacá, por lo cual, adicional a la asignación de recursos al grupo de Atención al Ciudadano se garantizará el estado físico de las instalaciones dispuestas para el servicio.

**Fortalecimiento de los canales de atención:** Se definieron actividades para fortalecer los medios, espacios o escenarios de interacción con los ciudadanos. Adicionalmente, se definen actividades para fortalecer los principales canales (presenciales, telefónicos y virtuales) en materia de accesibilidad, con atención a las pautas para atención especial y preferente.

**Talento humano:** Es la variable de mayor impacto en la gestión y el mejoramiento del servicio al ciudadano, pues son los servidores públicos quienes facilitan a los ciudadanos el acceso a sus derechos a través de la oferta Institucional.

Se busca fortalecer las competencias de servicio en la Gobernación de Boyacá (funcionarios), a través de procesos de cualificación y sensibilización armonizados con el Plan Institucional de capacitación, en temas como: Capacitación o formación en materia de lenguaje claro y programas de cualificación en atención



preferente e incluyente, entre otros que mejoren la cultura de servicio al interior de la Gobernación.

**Normativo y procedimental:** Permite cumplir con los requerimientos que debe cumplir la entidad en sujeción a la norma, en términos de procesos, procedimientos y documentación. En este sentido se realizará la medición de la satisfacción y la percepción en materia de atención al ciudadano y mantendrá articulado el sistema de gestión documental con el sistema de información dispuesto para el servicio a la ciudadanía en los diferentes canales de atención.

**Relacionamiento con el ciudadano:** Busca mejorar la gestión de la Gobernación para conocer las características y necesidades de sus grupos de valor, así como sus expectativas, intereses y percepción respecto al servicio recibido; se realizará la caracterización de usuarios y grupos de interés en la Entidad para fortalecimiento de la oferta Institucional, mejorar las actividades de promoción del control social y veedurías ciudadana mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la Entidad, se generaran jornadas de diálogo Institucional que promueva una atención al ciudadano incluyente y un ejercicio total y efectivo de los derechos de los diferentes grupos poblacionales y se desarrollará campañas informativas sobre los trámites y servicios que presta la Entidad y sus requisitos, indicando las condiciones de certidumbre sobre las condiciones de modo, tiempo y lugar para el desarrollo de los trámites.

Bajo este panorama la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022 en su componente número 4 de Atención al Ciudadano, ha tomado como fuente las recomendaciones del plan de acción del Autodiagnóstico de Política de Servicio al Ciudadano 2021, las recomendaciones arrojadas por el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión (FURAG), y los indicadores planteados en el subprograma “A su Servicio Sumercé” del Plan de Desarrollo Departamental “Pacto Social por Boyacá: Tierra que Sigue Avanzando”.

Para la construcción del documento se contó con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión y la Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión; en las mesas de trabajo desarrolladas con los corresponsables del componente y en atención a la transversalidad de la Política de Servicio al Ciudadano, estas mesas han contado con la participación de los responsables de temas como: accesibilidad e inclusión social, cualificación del talento humano, publicación de información, participación ciudadana y comunicaciones externas, entre otros.

Como resultado de este ejercicio diagnóstico presentamos el documento final del plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano componente de Atención al Ciudadano para la vigencia 2022, el cual contempla 21 actividades agrupadas en 5 subcomponentes como se presenta a continuación:

## 7.4.2 Estrategias Componente 4: Atención al Ciudadano

Tabla 7. Estrategias componente 4: Atención al Ciudadano

 <p>GOBERNACIÓN DE <b>Boyacá</b></p>		<b>FORMATO</b>			<b>VERSIÓN: 2</b>
					<b>CÓDIGO: E-DO-DM-F-011</b>
<b>FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS COMPONENTES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>				<b>FECHA: 26/Oct/2021</b>	
<b>Componente 4: Atención al Ciudadano</b>					
<b>Subcomponente</b>	<b>Actividades</b>	<b>Meta o producto</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha programada</b>	
<b>Subcomponente 1</b> Estructura Administrativa y Direccionamiento Estratégico	<b>1,1</b> Socializar la política institucional de servicio al ciudadano a los servidores de la Entidad (Protocolos de servicio, políticas de operación PQRSDF y cultura de servicio), continuando su implementación.	2 jornada de socialización en Política de Atención al Ciudadano.	Subdirección de Atención al Ciudadano	30 de Abril de 2022 30 de Noviembre de 2022	
	<b>1,2</b> Gestionar la disposición de servicios complementarios que sean requeridos para la realización de trámites y servicios en los puntos de atención como: bancos, fotocopidora y	Mantener 1 Banco y 1 punto de información y autogestión al interior del Palacio de la Torre.	Dirección de Servicios Administrativos	31 de Agosto de 2022	



		Punto de Información en el Palacio de la Torre.			
	<b>1,3</b>	Garantizar el estado físico de las instalaciones dispuestas para el servicio al ciudadano y realizar mejoras en aspectos como la imagen institucional, iluminación, limpieza, ventilación, señalética y organización de documentos.	Realizar 1 informe de Cumplimiento del plan de mantenimientos para garantizar las condiciones adecuadas de prestación de servicios en atención al ciudadano.	Dirección de Servicios Administrativos	30 de Noviembre de 2022
	<b>1,4</b>	Publicar y socializar la Carta de Trato Digno en todos los canales de atención dispuestos por la entidad.	1 carta de trato digno 2022 publicada y socializada en lenguas nativas y en LSC.	Subdirección de Atención al Ciudadano	31 de Agosto de 2022
<b>Subcomponente 2</b> Fortalecimiento de los canales de atención	<b>2,1</b>	Mantener y socializar herramientas digitales de accesibilidad universal.	2 herramientas digitales de Accesibilidad universal en los canales de atención, socializadas y en funcionamiento.	Dirección de Sistemas de Información / Dirección de Apropiación de TIC	30 de Noviembre de 2022



	<b>2,2</b>	Mantener Operativas las instalaciones dispuestas para el servicio al ciudadano y facilitar la dotación necesaria para brindar una atención óptima (computadores, equipos de impresión, papelería, entre otros), así como la programación de mantenimientos periódicos	Realizar 1 informe de Cumplimiento del plan de mantenimiento a equipos tecnológicos en ventanillas de Atención al ciudadano para garantizar su funcionamiento.	Dirección de Sistemas de Información	30 de Noviembre de 2022
	<b>2,3</b>	Adecuar el canal telefónico de la entidad, para garantizar la atención de personas con discapacidad, adultos mayores, niños, etnias y otros grupos de valor.	Mantener 1 herramienta tecnológica y dar cumplimiento a los protocolos, para garantizar la atención oportuna y eficiente en el canal telefónico.	Dirección de Sistemas de Información / Subdirección de Atención al Ciudadano	30 de Noviembre de 2022
	<b>2,4</b>	Mantener herramientas de ConVerTIC (Jaws y ZoomText) en el sitio web de la Entidad.	1 sitio web de la Entidad de acuerdo a las directrices de la NTC-5854 (accesibilidad web)	Dirección de Sistemas de Información	30 de Noviembre de 2022
<b>Subcomponente 3 Talento Humano</b>	<b>3,1</b>	Promover e incorporar ejercicios de capacitación o formación en materia de lenguaje claro en el plan Institucional de Capacitaciones (PIC). (Circular 100-010-2021 DAFP)	Incorporar en el plan Institucional de Capacitaciones (PIC) cursos de capacitación o formación en materia de lenguaje claro.	Dirección General de Talento Humano	30 de Abril de 2022



	<b>3,2</b>	Implementar en la entidad programas de cualificación en atención preferente e incluyente a personas en condición de discapacidad múltiple (ej. Sordo ceguera), física o con movilidad reducida, psicosocial, intelectual, a adultos mayores, menores de edad y niños y a personas desplazadas o en situación de extrema vulnerabilidad.	Incorporar en el plan Institucional de Capacitaciones (PIC) programas de cualificación en atención preferente e incluyente.	Dirección General de Talento Humano	30 de Abril de 2022
	<b>3,3</b>	Fomentar la identidad institucional y el Código de Integridad en los funcionarios de la Entidad.	1 campaña para fomentar la identidad institucional y el Código de Integridad en los funcionarios de la Gobernación.	Dirección General de Talento Humano	31 de Agosto de 2022
	<b>3,4</b>	Incluir en el proceso de inducción y reinducción temas relacionados con: la Política de Atención al Ciudadano, normatividad de servicio al ciudadano, el derecho a la participación ciudadana y los mecanismos existentes para facilitarla.	Jornadas de Inducción y Reinducción realizadas	Dirección General de Talento Humano/Subdirección de Atención al Ciudadano	30 de Abril de 2022 30 de Noviembre de 2022
<b>Subcomponente 4</b> Normativo y Procedimental	<b>4,1</b>	Realizar la medición de la satisfacción y la percepción en materia de atención al ciudadano.	Realizar informe trimestral de medición de la percepción y satisfacción del cliente externo.	Subdirección de Atención al Ciudadano	31 de Diciembre de 2022



	4,2	Mantener articulado el sistema de gestión documental con el sistema de información dispuesto para el servicio a la ciudadanía en los diferentes canales de atención.	Mantener 1 sistema de Gestión Documental articulado con el sistema de información y las TRD de la Entidad.	Dirección de Sistemas de Información / Subdirección de Gestión Documental.	31 de Diciembre de 2022
<b>Subcomponente 5</b> Relacionamiento con el ciudadano	5,1	Mantener mecanismos virtuales que permitan al ciudadano radicar y consultar el estado de sus PQRSD de forma sencilla y oportuna.	Mantener en funcionamiento el Sistema Departamental de Gestión de PQRSDF en Pagina Web de la Gobernación de Boyacá.	Dirección de Sistemas de Información	31 de Diciembre de 2022
	5,2	Realizar caracterización de usuarios y grupos de interés en la Entidad para fortalecimiento de la oferta Institucional.	1 informe de caracterización de usuarios y grupos de interés de la Entidad.	Subdirección de Atención al Ciudadano	30 de Noviembre de 2022
	5,3	Realizar ejercicios de Gestión del conocimiento y la innovación en el servicio al ciudadano con la participación de los grupos de valor de la Entidad.	1 tertulia a su servicio sumercé	Subdirección de Atención al Ciudadano	30 de Noviembre de 2022
	5,4	Mejorar las actividades de promoción del control social y veedurías ciudadana mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.	Articular con las veedurías Departamentales la participación e inclusión de propuestas frente a la gestión del servicio al ciudadano.	Dirección de Participación y Acción Comunal	31 de Agosto de 2022



5,5	Generar actividad territorial como mecanismo para el fortalecimiento en política de atención al ciudadano en los municipios.	1 actividad para el fortalecimiento en política de atención al ciudadano en los municipios.	Subdirección de Atención al Ciudadano	31 de Agosto de 2022
5,6	Generar jornada de diálogo institucional que promueva una atención al ciudadano incluyente y un ejercicio total y efectivo de los derechos de las personas con discapacidad y comunidades con enfoque diferencial.	Realizar 2 jornadas de diálogo institucional con enfoque preferencial y diferencial.	Secretaría de Integración Social	30 de Abril de 2022 30 de Noviembre de 2022
5,7	Desarrollar campañas informativas sobre los trámites y servicios que presta la Entidad y sus requisitos, indicando las condiciones de certidumbre sobre las condiciones de modo, tiempo y lugar para el desarrollo de los trámites al ciudadano.	1 informe de Campañas de difusión sobre Trámites y Servicios socializadas en página Web, redes sociales y Emisora de la Gobernación	Comunicaciones y Protocolo/ Subdirección de Atención al Ciudadano	30 de Noviembre de 2022

## 7.5 Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información

### **7.5.1 Diagnóstico Transparencia y Acceso a la Información**

El componente de Transparencia y acceso a la información pública se incorpora como obligación de hacer parte del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con el decreto 124 de 2016 y se orienta a dar cumplimiento a la ley 1712 de 2014 más conocida como ley de Transparencia y acceso a la información pública.

En el marco de este componente durante el año 2016 se realizó en la Gobernación de Boyacá gran parte de la implementación de esta ley teniendo en cuenta que se pasó del 0 al 97% de su implementación, obtenido este porcentaje con el acompañamiento de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y basados en la matriz diseñada por la Procuraduría General de la Nación.

Este componente cuenta con cinco subcomponentes de los cuales, en cada uno de ellos a partir del año 2017, en su mayoría de actividades se orienta al mantenimiento o actualización de la información ya publicada, siendo esta la base para definir las actividades a desarrollar en cada uno de los subcomponentes, como se presenta a continuación:

**1. Lineamientos de Transparencia Activa:** La Gobernación de Boyacá en el año 2016 creó en el home de su página web institucional el Botón de Transparencia y Acceso a la Información pública conforme a lo reglamentado en la ley 1712 de 2014, el decreto 103 de 2015 y la resolución 3564 de 2015 de Ministerio TIC; una vez creado este botón se fue publicando toda la información requerida en las normas en mención logrando en el año 2018 publicar la totalidad de la información requerida en las normas en mención, por lo cual las actividades para este subcomponente en la vigencia 2022 se orienta a mantener actualizada la información en el espacio dispuesto para este fin y en los sistemas de información nacionales como SUIT, SIGEP, SECOP, Datos Abiertos, entre otros.

**2. Lineamientos de Transparencia Pasiva:** La entidad cuenta con diferentes canales de atención al ciudadano tanto presenciales como virtuales a través de los cuales se puede realizar solicitudes por los diferentes grupos de valor, estos espacios están publicados en la página web institucional, sin embargo, para el presente año, se realizó actualización y difusión de los canales correspondientes, por esto, para la vigencia 2022 se establecen actividades orientadas a difundir estos canales para que la ciudadanía conozca los medios con los que cuenta para acceder a información pública en caso de no encontrarla publicada. Asimismo, llevar un registro de las solicitudes realizadas por la ciudadanía.

**3. Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información:** Los instrumentos de gestión de la información consolidados y adoptados a través del decreto 900 del 13 de diciembre de 2016 por parte de la Entidad. se encuentran publicados en la página web en la sección de transparencia y acceso a la información pública; requieren de una




actualización, ya que se viene adelantando el proceso de definición de las nuevas tablas de retención documental TRD, siendo el insumo principal para la elaboración de dichos Instrumentos, en el presente año, la Subdirección de Gestión Documental, realizó la actualización de las TRD, igualmente convalidadas por el Archivo General de la Nación, por esto, la actividad planteada para la vigencia 2022 es la actualización de los instrumentos de gestión de la información adoptados por la Gobernación de Boyacá.

**4. Criterio Diferencial de Accesibilidad:** La entidad ha adoptado diferentes herramientas tecnológicas de accesibilidad orientadas a facilitar el acceso a la información a las personas con discapacidad; entre estas herramientas se encuentran el subtítulo y lenguaje de señas en los videos oficiales publicados en la plataforma YouTube, además de herramientas de accesibilidad dirigida a personas con discapacidad visual; es así como para el año 2022 se establecen actividades orientadas a mantener estas herramientas que facilitan el acceso a la información a la población con discapacidad.

**5. Monitoreo de Acceso a la información Pública:** El monitoreo para el cumplimiento de la ley 1712 de 2014 se realiza con diferentes herramientas entre las cuales se encuentra el seguimiento que hace la Oficina de Control Interno de Gestión al plan anticorrupción y de atención al ciudadano específicamente a este componente; el reporte anual realizado a la plataforma ITA de la Procuraduría General de la Nación y los informes trimestrales de acceso a la información pública, es así como para la vigencia 2022 se programa continuar presentando estos informes trimestrales.

## 7.5.2 Estrategias Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información

Tabla 8. Estrategias Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información

 <p>GOBERNACIÓN DE <b>Boyacá</b></p>	<b>FORMATO</b>
<b>FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS COMPONENTES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	

Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
<b>Subcomponente 1</b> Lineamientos de transparencia activa	<b>1,1</b> Mantener actualizada la sección de Transparencia y Acceso a la Información	Sección de Transparencia y Acceso a la información pública del sitio Web	Dirección de Sistemas de Información/ Asesoría de Gobierno Abierto	30 de abril de 2022; 31 de agosto de 2022; 31



		Pública en el sitio Web oficial de la entidad. Ley 1712 de 2014.	oficial actualizada en un 100%.		diciembre de 2022
1,2	Cargar información en el Sistema de Gestión del Empleo Público – SIGEP.		Publicación del Directorio de Información de contratistas en un 100%	Secretaria de Contratación	30 de abril de 2022; 31 de agosto de 2022; 31 diciembre de 2022
			Publicación del Directorio de Información de servidores públicos, empleados en: junio 30% Agosto 70% Diciembre 100%	Dirección General Talento Humano	Junio 30 del 2022; diciembre 31 del 2022.
1,3	Avanzar en la gestión para la inscripción de trámites en el SUIIT v.3.0.	Mantener el 100% en la inscripción de trámites en el SUIIT, de acuerdo al inventario establecido por el DAFP.		Líder del componente de racionalización de Trámites/ Dependencias Responsables del trámite asignados por proceso	<b>Diciembre 31 del 2022.</b>
	Crear los vínculos de los trámites inscritos en el SUIIT v.3.0 en el sitio Web oficial de la entidad.	Mantener actualizada la Información publicada de Trámites en la página web.		Líder del componente de racionalización de Trámites/ Dependencias Responsables del trámite asignados por proceso	Diciembre 31 del 2022.



	1,4	Publicar la información de gestión contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.	Mantener actualizada en un 100% la información contractual.	Secretaria de Contratación / Supervisores de Contratos	30 de Abril de 2022; 31 de Agosto de 2022; 31 Diciembre de 2022
		Mantener Actualizada la información de gestión contractual en la sección habilitada en el sitio web oficial de la entidad			
	1,5	Publicar la información de la gestión contractual en el SECOP II.	Publicación de la ejecución contractual de la vigencia 2022 en un 100%.	Secretaria de Contratación / Supervisores de Contratos	30 de Abril de 2022; 31 de Agosto de 2022; 31 Diciembre de 2022
	1,6	Publicar el Plan Anual de Adquisiciones en el SECOP II con el enlace en la página Web institucional.	Enlace de Publicación del Plan Anual de Adquisiciones en SECOP II publicado en Página web.	Dirección de Servicios Administrativos y Logísticos / Dirección de Sistemas de Información y Secretaría de Contratación	31 de Enero de 2021
	1,7	Publicar conjuntos de datos abiertos en el portal de Datos Abiertos del Estado Colombiano.	Publicación de 1 conjunto de Datos Abiertos.	Dirección de Apropiación TIC	30 de Junio de 2022
	1,8	Permitir el acceso a la información publicada con anterioridad en	Conservación de la información publicada con	Dirección de Sistemas de Información	31 de Diciembre de 2021



		la página web de la entidad.	anterioridad en un 100%		
	<b>1,9</b>	Publicar información acerca de la implementación de la Política de Gobierno Digital.	Publicar Informe anual de seguimiento a la política.	Secretaria de Tic y Gobierno Abierto	31 de Diciembre de 2022
<b>Subcomponente 2</b> Lineamientos de transparencia pasiva	<b>2,1</b>	Mantener la publicación de los canales de comunicación habilitados en el sitio web oficial.	Divulgar los Medios para recibir solicitudes de información pública.	Dirección de Sistemas de Información	30 de Abril de 2022; 31 de Agosto de 2022; 31 Diciembre de 2022
	<b>2,2</b>	Realizar inventario de solicitudes de información.	Inventario de solicitudes de información publicado en la página web.	Subdirección de Atención al Ciudadano / Dirección de Sistemas de Información	31 de Enero 2022; 30 de Abril 2022; 31 de Julio 2022; 31 de Octubre 2022.
	<b>2,3</b>	Verificar el cumplimiento de las respuestas de las PQRSDS según términos establecidos por la ley	Notificar a las dependencias próximas vencimiento de la PQRSDS y sin evidencia de respuesta y/o notificación al peticionario	Subdirección de Atención al Ciudadano	Permanente



<p><b>Subcomponente 3</b> Elaboración los instrumentos de gestión de la información.</p>	<p><b>3,1</b></p>	<p>Actualizar los instrumentos de Gestión de Información teniendo en cuenta las Tablas de Retención Documental aprobadas por el Archivo General de la Nación y la estructura organizacional definida por ordenanza 049 de 2018.</p>	<p>Instrumentos de Gestión de Información actualizados y publicados.</p>	<p>Subdirección de Gestión Documental/ Unidad Jurídica/ Oficina de Planeación y métodos de gestión/ Dirección de Sistemas de Información.</p>	<p>31 de Diciembre de 2022</p>
<p><b>Subcomponente 4</b> Criterio diferencial de accesibilidad</p>	<p><b>4,1</b></p>	<p>Mantener Implementadas herramientas de cosed capitón o lenguaje de señas para los videos publicados en la cuenta de YouTube de la entidad.</p>	<p>1 herramienta mantenida</p>	<p>Unidad Administrativa de Comunicaciones y Protocolo/ Asesoría de Comunicación Digital</p>	<p>31 de diciembre de 2022</p>
	<p><b>4,2</b></p>	<p>Mantener en la página web institucional las herramientas de alto contraste y de accesibilidad para personas con discapacidad visual.</p>	<p>1 herramienta mantenida</p>	<p>Dirección de Sistemas de Información</p>	<p>31 de diciembre de 2022</p>
<p><b>Subcomponente 5</b> Monitoreo del acceso a la información pública</p>	<p><b>5,1</b></p>	<p>Publicar trimestralmente el informe de solicitudes de acceso a la información.</p>	<p>Publicación del Informe de Solicitudes de Acceso a la Información pública</p>	<p>Subdirección de Atención al Ciudadano</p>	<p>31de Enero 2022; 30 de Abril 2022; 31 de Julio 2022; 31 de Octubre 2022.</p>

5,2	Realizar monitoreo y seguimiento de la información publicada en la página web de la entidad, para corroborar su claridad, utilidad, y pertinencia	Dos (2) informes de oportunidades de mejora presentados y socializados con las sectoriales involucradas	Despacho del Gobernador/ Asesoría para Gobierno Abierto / Dirección de Sistemas de información	30 de abril de 2022 31 de octubre de 2022
5,3	Implementar mecanismos de consulta a los usuarios respecto a la usabilidad de la página web de la entidad y desplegar las acciones de mejora correspondientes	Dos (2) encuestas de satisfacción	Dirección de Sistemas de información / Asesoría para Gobierno Abierto / Subdirección de atención al ciudadano	30 de abril de 2022 31 de octubre de 2022

## 7.6 Componente 6: Iniciativas Adicionales de Lucha Contra la Corrupción

### 7.6.1 Diagnóstico Iniciativas Adicionales de Lucha Contra la Corrupción

Desde la administración departamental se han llevado a cabo diversas iniciativas, y se ha dado continuidad a las buenas prácticas desplegadas en gobiernos anteriores, que han contribuido a que la entidad se destaque por promover incesantemente la transparencia, el gobierno abierto y la lucha contra la corrupción, no solo con el cumplimiento de la normatividad vigente, sino también con la proposición de diferentes actividades o iniciativas que contribuyan a la lucha contra la corrupción, pues es claro que el contexto de cada entidad y región es diferente por lo cual estas iniciativas deben garantizar la promoción de la transparencia desde la entidad hacia los ciudadanos.

Algunas de las buenas prácticas más destacadas, que han marcado la diferencia es la de mantener una persona delegada como enlace de Integridad entre la Entidad y la Secretaría de Transparencia de Presidencia de la República, como puente articulador en la gestión e implementación de las políticas y demás lineamientos en la lucha contra la corrupción, el gobierno abierto y la transparencia. De igual forma el haber formalizado el *Pacto por la Transparencia e Integridad* entre la Gobernación de Boyacá y la Presidencia

de la República, con 18 compromisos, de los cuales se les realiza un seguimiento efectivo cada semestre, los cuales son publicados en la página web de la entidad para ser consultados por la ciudadanía. Dichos informes se encuentran publicados en el siguiente enlace <https://www.boyaca.gov.co/pacto-de-transparencia/>. El desarrollo de estos compromisos es gracias al trabajo y el aporte de cada una de las Sectoriales de la Administración Departamental.

Y por otra parte, el contar con un canal de comunicación directo entre la ciudadanía y la Administración Departamental, para que la comunidad pueda realizar denuncias seguras, sobre las irregularidades o posibles casos de corrupción. Y finalmente el realizar anualmente las ferias de transparencia desde la vigencia 2016 hasta la fecha, las cuales son un espacio valioso en el cual la comunidad, los diferentes gremios, comunidades, instituciones y entes de control pueden conocer de primera mano la operación y los avances que tiene la Gobernación de Boyacá en materia de Transparencia, Gobierno Abierto y Lucha Contra la Corrupción, en donde además se busca establecer lazos de confianza entre los servidores públicos y la ciudadanía.

Sin embargo, es necesario desplegar otras estrategias de construcción, por tanto en este componente se desarrollan actividades enfocadas en áreas como:


- **Código de integridad de la Administración Central del Departamento de Boyacá:** fundamenta en el Decreto 1499 de 2017, relacionado con el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- para el orden nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales. Es una herramienta que contiene el conjunto de políticas respecto a la gestión de la entidad con criterios de Ética, Integridad, Transparencia Eficiencia, así como, las normas de conducta y de comportamiento de todos y cada uno de los servidores públicos que presten servicios en el ejercicio de la función administrativa, orientadas al cumplimiento de los fines misionales y del Estado. [https://www.boyaca.gov.co/wp-content/uploads/2018/09/images\\_inf\\_de\\_interes\\_CODIGO-INTEGRIDAD-GOBERNACION-BOYACA.pdf](https://www.boyaca.gov.co/wp-content/uploads/2018/09/images_inf_de_interes_CODIGO-INTEGRIDAD-GOBERNACION-BOYACA.pdf)
- **Conflicto de intereses:** En Colombia, el concepto conflicto de intereses se encuentra definido en el artículo 40 del Código Único Disciplinario –Ley 734 de 2002– y el artículo 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo –Ley 1437 de 2011– y nos dice que el conflicto surge “cuando el interés general propio de la función pública entra en conflicto con el interés particular y directo del servidor público”. <https://www.funcionpublica.gov.co/web/identificacion-declaracion-conflicto-intereses>. Es por tanto que desde el Gobierno Central se despliegan diferentes actividades para regular normativa y preventivamente las situaciones que afectan la confianza y credibilidad de la ciudadanía en la entidad estatal, provenientes no solo de los servidores públicos, sino también de los contratistas vinculados en la administración departamental.

- **Estrategias de comunicación:** articular esfuerzos entre las distintas sectoriales y la Unidad Administrativa de Comunicaciones y Protocolo para socializar el quehacer de la Administración Departamental y la información de interés que se produce, a través de mecanismos más atractivos y con un lenguaje más claro y comprensible. Así como amplificar los medios en los cuales se le da a conocer a la comunidad los mecanismos para realizar denuncia segura y alertar a la Entidad de irregularidades o posibles casos de corrupción en las actividades desarrolladas con el erario público.

Estas iniciativas para que, la ciudadanía, pueda ser garante y veedora de la transparencia, integridad y contribuir en la prevención de la corrupción en la administración pública departamental.

### 7.6.2 Estrategias Componente 6: Iniciativas Adicionales de Lucha Contra la Corrupción

Tabla 9. Estrategias Componente 6: Estrategias Iniciativas Adicionales de Lucha Contra la Corrupción

		<b>FORMATO</b>		<b>VERSIÓN: 2</b>	
<b>FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS COMPONENTES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>				<b>CÓDIGO: E-DO-DM-F-001</b>	
<b>Componente 6: Iniciativas Adicionales de Lucha Contra la Corrupción</b>				<b>FECHA: 26/Oct/2021</b>	
Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada	
Iniciativa Adicional 1 Articulación con Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.	1,1 Efectuar seguimiento y Evaluación del Cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) de la Procuraduría General de la Nación como Sujetos Obligados en la Ley 1712 de 2014	Tres (3) informes de seguimiento o al Cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la	Asesoría para Gobierno Abierto / Control Interno de Gestión	30 abril de 2022 31 de agosto de 2022 31 de diciembre de 2022	



			Información (ITA) realizados		
			Dos (02) evaluaciones al Cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) realizados	Asesoría para Gobierno Abierto / Control Interno de Gestión	31 de octubre de 2022
	1,2	Realizar el seguimiento y divulgar de forma interactiva los avances del pacto de transparencia suscrito por el Señor Gobernador con la Secretaría de Transparencia de Presidencia de la República.	Dos (2) Informes de Seguimiento o Publicados en la página web y publicación en medios los avances.	Asesoría para Gobierno Abierto / Unidad Administrativa de Comunicaciones y Protocolo	31 de enero de 2022 31 de julio de 2022
	1,3	Incluir dentro de las obligaciones generales en los contratos de personas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios, la actividad de realizar curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción o el que haga sus veces, creado por la Función Pública y la participación activa en las iniciativas de la Gobernación en socializar y apropiar el Código de Integridad.	Una (1) obligación general o las necesarias, incluidas en los contratos de personas vinculadas mediante contrato de prestación de servicio	Secretaría de Contratación / Asesoría para Gobierno Abierto	2022 (constante)



Iniciativa Adicional 2 Información para el Ciudadano	2,1	Apropiar el Código de Integridad de la Gobernación de Boyacá a los servidores públicos y Contratistas de la Entidad	100% de los servidores públicos y contratistas de la Gobernación de Boyacá apropiados sobre el Código de Integridad	Dirección de Talento Humano / Asesoría para Gobierno Abierto	30 de Abril de 2022 31 de Agosto de 2022 31 Diciembre de 2022
	2,2	Socializar el Código de Integridad de la Gobernación de Boyacá en los procesos de inducción y reintucción de los Servidores Públicos de la Entidad	100 % de los servidores públicos socializados con el Código de Integridad durante la inducción y reintucción	Dirección de Talento Humano / Asesoría para Gobierno Abierto	30 de Abril de 2022 31 de Agosto de 2022 31 Diciembre de 2022
	2,3	Sensibilizar a los servidores públicos y contratistas acerca de la importancia de realizar la Declaración de Conflicto de Intereses como insumo para prevenir irregularidades o corrupción.	Una (1) campaña de sensibilización sobre la importancia de la Declaración de Conflicto de Intereses a los servidores públicos y contratistas de la entidad	Despacho del Gobernador/Dirección de Talento Humano / Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario / Asesoría para Gobierno Abierto/ Unidad Administrativa de Comunicac	31 de Mayo de 2022

				iones y Protocolo	
	2,4	Socializar el procedimiento de MANEJO Y DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, PARA SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS dentro y fuera de la Entidad para el manejo y gestión de potenciales conflictos de interés	Una (1) socialización del procedimiento de MANEJO Y DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, PARA SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS al interior de la entidad	Despacho del Gobernador/Dirección de Talento Humano / Asesoría para Gobierno Abierto	30 de Abril de 2022
			Dos (2) socializaciones con la ciudadanía sobre las recusaciones ante una posible causal legal de impedimento de un servidor público o contratista	Despacho del Gobernador/Dirección de Talento Humano / Asesoría para Gobierno Abierto / Unidad Administrativa de Comunicaciones y Protocolo	30 de Abril de 2022 30 de septiembre de 2022
	2,5	Realizar el seguimiento a la ejecución del procedimiento de MANEJO Y DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, PARA	Dos (2) informes de seguimiento al procedimiento	Despacho del Gobernador/Oficina Asesora	31 de julio de 2022 31 Diciembre de 2022



		SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS por parte de la entidad	nto de MANEJO Y DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, PARA SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS	de Control Interno de Disciplinario / Secretaría de Contratación / Dirección de Talento Humano / Asesoría para Gobierno Abierto	
	2,6	Hacer el seguimiento a los servidores públicos de la entidad para que se presente la declaración de bienes y rentas en los términos y condiciones de los artículos 13 al 16 de la ley 190 de 1995	Un (1) informe de seguimiento del proceso de presentación de la declaración de bienes y renta por parte de los servidores públicos de la entidad	Dirección de Talento Humano /Oficina Asesora de Control Interno de Disciplinario / Asesoría para Gobierno Abierto	31 de Agosto de 2022
	2,7	Publicar en la página web de la entidad las declaraciones de bienes, rentas y los conflictos de intereses de los servidores públicos obligados en la Ley 2013 de 2019, de nivel directivo como Asesores de Despacho, Secretarios de Despacho, Directores, y Gerentes de Entidades Descentralizadas.	Declaraciones de bienes, rentas y conflicto de intereses de mínimo el 90% de Asesores, Secretarios y Gerentes, y de mínimo el 70% de Directores	Asesoría para Gobierno Abierto / Dirección de Talento Humano /Oficina Asesora de Control Interno de Disciplinario	30 de Noviembre de 2022



			de la Administración central		
2,8	Realizar feria de transparencia para dar a conocer a la ciudadanía las acciones realizadas por el Gobierno Departamental en Materia de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.	Una (1) Feria de Transparencia Realizada	Asesoría para Gobierno Abierto	31 de Agosto de 2022	
2,9	Ampliar los medios de difusión, para dar a conocer a la comunidad los canales a través de los cuales puede realizar denuncia segura.	Estrategia de comunicación desarrollada para socializar los canales para realizar denuncia segura	Despacho del Gobernador/ Asesoría para Gobierno Abierto / Unidad Administrativa de Comunicaciones y Protocolo	30 de Septiembre de 2022	
2,10	Socializar con la comunidad de forma atractiva y comprensible la información publicada en el botón de transparencia y acceso a la información pública	Tres (3) Actividades de comunicación implementadas para dar a conocer la información del botón de transparencia y acceso a la información pública	Asesoría para Gobierno Abierto / Unidad Administrativa de Comunicaciones y Protocolo/ dependencias que generan la información publicada	30 de Abril de 2022 31 de Agosto de 2022 31 Diciembre de 2022	
2,11	Destacar en la página web de la entidad el botón de CONVOCATORIAS para brindar un mejor acceso a la	Un (1) botón de convocatorias visible y	Todas las Sectoriales	30 de Abril de 2022	



		comunidad a todas las iniciativas de la entidad.	actualizado en la página web de la entidad		31 Diciembre de 2022
--	--	--	--	--	----------------------------